

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114**MADRID NÚMERO 20**

EDICTO

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria de lo social del número 20 de Madrid.

Hago saber: Que por decreto dictado el día 4 de mayo de 2011 en el proceso seguido a instancias de don Abdelhadi Salim, contra “Aliser Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 478 de 2011, se ha acordado citar a “Aliser Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de octubre de 2012, a las once y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 20, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Aliser Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.186/11)